

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 1977

Núm. 158

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 69

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina Clásica, conocida vulgarmente con el nombre de Peste Porcina, en el ganado de la especie porcina, existente en el término municipal de VILLADANGOS DEL PARAMO, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la explotación de D. Jerónimo Alcoba García (Barrio de la Estación), señalándose como zona infecta dicha explotación, como zona sospechosa todo el Barrio de la Estación y como zona de inmunización la localidad de Villadangos del Páramo.

Las medidas adoptadas son vacunación de los efectivos porcinos de Barrio de la Estación y Villadangos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

León, 9 de julio de 1977.

El Gobernador Civil,

Julio Camuñas y Fernández-Luna

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial para celebrar sesión extraordinaria el día quince de julio actual, a las doce horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico. Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas.

León, 12 de julio de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3538

CONVOCATORIA

Haciendo uso de las facultades que me son propias, he acordado convocar el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial para celebrar sesión extraordinaria el día quince de julio actual, a las doce horas y veinte minutos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Acta-borrador sesión ordinaria de 23 de junio.
2. Expediente de subvención y ayuda.
3. Facturas y certificaciones.
4. Movimiento de acogidos en distintos Establecimientos Benéficos, mes de mayo.
5. Dictámenes de la Comisión de Personal.
6. Expedientes de cruces de caminos vecinales.
7. Concurso para la adquisición de 20.000 m³ de áridos.
8. Anteproyecto de Renfe para obra paso superior en C.V. de "Carbajal de la Legua a Pobladura del Bernesga".
9. Reparaciones varios caminos.
10. Subvención de 15.000.000 ptas. para obras en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia.
11. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
12. Acta recepción definitiva electrificación alta tensión en finca Las Matillas.
13. Obras de adaptación de instalación ganadera de Bustillo del Páramo.
14. Cuarta bienal de Pintura "Provincia de León".
15. Expediente cruce camino vecinal.

16. Expediente incoado por la J. V. de San Juan de la Mata, en solicitud de ayuda económica para la reparación del camino que enlaza la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos con el camino de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.
17. Expediente incoado por el Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, en solicitud de ayuda económica para la construcción de un polideportivo.
18. Expediente relacionado con la obra de "Urbanización y Saneamiento de las calles del Grupo de viviendas "Hogar Nacional Sindicalista", en León y San Andrés del Rabanedo.
19. Anteproyecto del III Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.
20. Propuesta del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, sobre acondicionamiento tramo de camino entre Villar de las Traviesas y Toreno.
21. Expediente sobre concesión de anticipo reintegrable al Ayuntamiento de Bembibre por 1.000.000 de ptas., con destino a la ejecución de las obras de un campo de Fútbol y Pista de Atletismo en el recinto del Polideportivo.
22. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
23. Resoluciones de la Presidencia.
24. Informaciones de la Presidencia.
25. Ruegos y preguntas.

León, 12 de julio de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3539

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las NUEVE horas del día ONCE del mes de JULIO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION LEONESA DE EMPRESARIOS DE PINTURA Y DECORACION cuyos ámbitos territorial y profesional, son, respectivamente, provincial empresarios de pintura y decoración, siendo los firmantes del acta de constitución D. AVENTINO CASTELLANOS CASTRO, D. GREGORIO CARPINTERO MARTINEZ, D. FRANCISCO HERNANDEZ PUENTE, D. SANTIAGO DE LA PUENTE BLANCO y don EDUARDO DE LA FUENTE DE LA INYESTA.

León, 11 de Julio de 1977.—El Encargado de la Oficina: 3493

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art.º 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las DOCE horas del día ONCE del mes de JULIO de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL SECTOR VINICOLA Y PRODUCTOS DERIVADOS DE LEON cuyos ámbitos territorial y profesional son respectivamente provincial y empresarios vinícolas y productos derivados, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. ISIDRO GONZALEZ DEL VALLE, D. GREGORIO MATEOS GUTIERREZ, D. CONSTANTINO FIDALGO CALZADILLA, don ELIGIO ALVAREZ PRIETO y don ANGEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.

León, 11 de Julio de 1977.—El Encargado de la Oficina: 3494

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.937-R. I. 6.340/37.740.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de trans-

formación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Un centro de transformación de tipo intemperie de 50 kVA., tensiones 15 kV./380-230 V., que se instalará en la localidad de Castrotierra de la Valdurna (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 15 de julio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3377 Núm. 1490.—480 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.976-R. I. 6.337/38.100.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea subterránea a 13,2 kV., de 225 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Avda. del Dr. Fleming, núm. 2, y término en el centro [de transformación

sito en el núm. 24 de dicha avenida, teniendo su trazado por la citada avenida (CN-630 Gijón-Sevilla) y cruzando el ferrocarril de RENFE, línea Palencia-Coruña por el Km. 122/787,80 en el término municipal de León.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 28 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3380 Núm. 1494.—670 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 21.977-R. I. 6.340/38.098.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición de Iberduero, S. A.-Distribución León, con domicilio en León, C/. Legión VII, núm. 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica y seis derivaciones, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., Distribución León, la instalación de una línea eléctrica y seis derivaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 6.866 metros de longitud, con origen en la línea de Iberduero, S. A., E. T. D. de Las Lomas a Puente Castro en las proximidades del Km. 321 de la Carretera Adanero a Gijón y término en la E. T. D. de Puente Villarente, discurrendo por los términos municipales de Valdefresno anejos Valdelafuente, Arcahueja y Toldanos y Villa-

turiel anejo de Marne, cruzándose el C. V. de Toldanos, caminos del Iryda, líneas eléctricas, completándose la instalación con seis derivaciones a los centros de transformación existentes en la zona.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3383 Núm. 1495.—730 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-22.047/39.917.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Exploración Minera Internacional España, S. A. (EXMINESA), con domicilio en la calle Avda. del Generalísimo Franco, número 7P-7.º, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 10 kV. (15 kV.) y un centro de transformación de 75 kVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Exploración Minera Internacional España, S. A., (EXMINESA), la instalación de una línea y un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica a 10 kV., (15 kV.), de 11 metros de longitud, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie de 75 kVA., tensiones 10/15 kV.-398-230 V., que se instalará en las proximidades del cargadero de contenedores en

la estación del ferrocarril de RENFE de Villafranca del Bierzo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 30 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3386 Núm. 1497.—570 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.285-R. I. 6.336/40.571.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la línea aérea que actualmente alimenta el C. T. de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola por una línea subterránea que posibilite la construcción de edificios en los terrenos por donde transcurre.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica, de 13,2 kV. y 280 m. de longitud con entronque en la línea eléctrica denominada «E. T. D. Trobajo del Cerecedo-Trobajo del Camino» y término en el centro de transformación de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.036.130 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de julio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3447 Núm. 1501.—540 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 22.265-R. I. 6.340/40.552.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea, trifásica, a 15 kV. y 380 metros de longitud, con entronque en el centro de transformación de Martín Toral y término en el centro de transformación de El Salvador, y un centro de transformación de tipo caseta, de 2 x 630 kVA., tensiones 15.000/380-220-127 V., emplazada entre las calles de Doctor Palanca y General Primo de Rivera (frente a la Plaza de Abastos) en La Bañeza (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.509.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en la Plaza de la Catedral, n.º 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de julio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3448 Núm. 1502.—540 ptas.

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León hace saber que han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación:

Número: 13.462

Nombre: Vivaldi XXX

Hectáreas: 172

Mineral: Hierro

Término Municipal: Santa Colomba de Somoza

Titular: Coto Minero Vivaldi y Anexas, S.A.

Fecha de titulación: 13 de junio de 1977.

Número: 13.650
 Nombre: Adelaída
 Hectáreas: 263
 Mineral: Carbón
 Término Municipal: Villamanín
 Titular: Carbonia, S.A.
 Fecha de titulación: 13 de junio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 29 de junio de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 3495

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos en terrenos patrimoniales de este Ayuntamiento. La convocatoria comprende cinco lotes que requieren proposiciones separadas, siendo las características de cada uno de ellos como sigue: a) Monte La Cota y Agregados de 1.700 Hectáreas con precio tipo de 75.000 pesetas año y fianzas provisional y definitiva de 12.000 pts. y 4 % del precio de adjudicación. b) El Soto de 45 Has. con precio tipo de 10.000 pts. año y fianzas provisional y definitiva de 1.200 pts. y 4 % del precio de adjudicación. c) Las Regueras de 28 Has. con precio tipo de 10.000 pts. y fianzas provisional y definitiva de 1.200 pts. y 4 % del precio de adjudicación. d) Eras de Arriba, Eras de Abajo y Corcal de 6,45 Has. precio tipo 4.000 pts. y fianzas provisional y definitiva de 500 pesetas y 4 % del precio de adjudicación. e) Prado Toro de 1 Ha. con precio tipo de 1.000 pts. y fianzas provisional y definitiva de 200 pts. y 4 % del precio de la adjudicación.

El plazo de adjudicación será por un año a partir de la fecha del contrato que con base en estas subastas se suscriba.

Las proposiciones se presentarán por escrito en sobre cerrado, conforme a la fórmula que obra al pie, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación del presente en el B. O. de la Provincia; y la apertura de las mismas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa que compondrá el Alcalde o Concejal en quien delegue, en acto público que autorizará el Secretario de la Corporación. Se comenzará aperturando las plicas del lote a) y a continuación los lotes siguientes guardando el orden alfabético que le corresponde conforme se hace constar en el apartado primero.

En igualdad de condiciones económicas tendrán preferencia los ganaderos locales sobre los forasteros.

En el acto de subasta se llevará a cabo la adjudicación provisional de lotes a los autores de las ofertas más ventajosas que hayan constituido en forma la fianza provisional en la Depositaria del Ayuntamiento, con la salvedad del apartado anterior.

Transcurrido el plazo de cinco días apto para reclamaciones sin que se hayan presentado éstas o resueltas las que se formularen, la Corporación procederá a la adjudicación definitiva de los lotes y seguido se requerirá a los rematantes para que constituyan la fianza definitiva y otorguen la escritura correspondiente.

En cuanto a la forma de aprovechamiento, ingreso de plazos y todo aquello que no se haya previsto en esta convocatoria se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones que regula la subasta y reglamentación vigente sobre el particular que nos ocupa.

MODELO DE PROPOSICION

D. ... mayor de edad, de profesión ... con D.N.I. n.º ... expedido en ... el ... de ... de 197 ... con domicilio en ..., enterado de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Villamartin de Don Sancho para la adjudicación de los pastos en sus bienes patrimoniales y que inserta el B. O. de la Provincia n.º de ... de ... de ... del año en curso, ofrece por el lote) denominado ... de ... Has. la cantidad de ... pesetas. Manifiesta conocer el pliego de condiciones a cuyas cláusulas se somete plenamente ... a ... de ... de 1977.

Villamartin de Don Sancho a 23 de junio de 1977.—El Alcalde, Ananías Gago.

3341

Núm. 1457.—1.030 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento, el expediente de contribuciones especiales, relativo a la Ordenanza y sus tarifas, en sesión de 28 de junio, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días de conformidad con los artículos 219 del Reglamento de Haciendas Locales y 722 de la Ley de Régimen Local, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Bembibre, 29 de junio de 1977.—El Alcalde en funciones (ilegible). 3342

Ayuntamiento de Arganza

Confeccionado el padrón de arbitrios municipales varios, comprensivo del de rodaje, desagüe de canalones, ga-

nados y perros, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Arganza, 30 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3343

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Confeccionadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y del patrimonio del año 1976, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Bustillo del Páramo, a 27 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible). 3345

Ayuntamiento de Astorga

Por D. Pablo Barros de Arriba, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación y venta de embutidos, en la calle de García Prieto, núm. 4, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Astorga, a 30 de junio de 1977.—El Alcalde (ilegible).

3346

Núm. 1458.—220 ptas.

Anuncio particular

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdefresno

Se pone en conocimiento de los ganaderos interesados, que el próximo día 20 de julio, a las 5 de la tarde, se celebrará la subasta de los pastos, hierbas y rastrojeras de los pueblos: Corbillos, Arcahueja, Valdela Fuente, Golpejar y Sanfelismo, en la oficina de esta Hermanidad de Valdefresno.

Para participar en la subasta, será preciso la presentación de la correspondiente cartilla ganadera.

Los gastos de los anuncios y subasta será por cuenta de los adjudicatarios.

Valdefresno, 2 de julio de 1977.—El Presidente, Joaquin Alonso Rueda. 3358

Núm. 1510.—180 ptas.

LEON
 IMPRENTA PROVINCIAL
 1977